

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

- 10** *ACUERDO 1077/2022, de 7 de abril, del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se adjudica, con carácter definitivo, el puesto de carrera convocado por el Gerente de la Agencia de Atención Social, puesto de carrera vacante “Director centro para personas con discapacidad intelectual Tipo A”.*

Por Resolución 326/2022, de 24 de febrero, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se aprobó convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo vacante en el citado Organismo Autónomo, por el procedimiento de Libre Designación, el puesto de carrera de “Director centro de personas con discapacidad intelectual Tipo A” (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de marzo).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Artículos 73 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

Segundo

Acuerdo de 25 de octubre de 2017, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en el Gerente.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO

Primero

Objeto

Se adjudica el puesto de trabajo convocado al trabajador que figura en el anexo.

Segundo

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

Tercero

El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a esta adjudicación.

Cuarto

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda, ante el Juzgado de lo social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 7 de abril de 2022.—El Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, P. D. (Acuerdo Consejo Administración de 25 de octubre de 2017), el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

ANEXO I

ADJUDICACION DEL PUESTO

NPT	DENOMINACIÓN	GRUPO / ÁREA	NIVEL PUESTO DE CARRERA	DESTINO	DNI Y NOMBRE APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO
38174	Director Centro Personas con Discapacidad Intelectual tipo A	Grupos I y II / Área Indistinta	17	Centro Ocupacional Ángel de la Guarda	50XXXX35-E Jaime Yáñez Ciudad

(03/7.366/22)

